

USEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 ENE 2021

Firma: _____ Hora: 11:22
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

GOBIERNO de: GUATEMALA
DE LEONARDO CIAMATTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CAIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 929-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ENE 2021
A las 11:00 Hrs. Letras

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 13 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 357-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 997 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.516,421.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Vo.Bo.

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Uzcayo
Coordinadora
Unidad Regional de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ENE 2021
HORA: 11:54 NOMBRE: _____

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. USEPLAN/MCIV 929-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 357-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 997 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.516,421.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Vo.Bo.


Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIBIDO
18 DIC 2020



18:31 P.M.
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
Guatemala, Centro América

OFICIO No. SA-835-2020

18 de diciembre de 2020

Señor
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 194 literal a), b) y f), de la Constitución Política de República de Guatemala, y artículo 27 literales a), b) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; este despacho lo **DELEGA** para que además de las funciones que tiene asignadas como Viceministro de Comunicaciones, se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de los documentos de modificaciones presupuestarias, movimientos de cuotas financieras, solicitudes de pago de CUR de gasto, Liquidación del Fondo Privativo Institucional y Privativo, firma de la nómina de pago para el personal de la Institución, firma de providencias, circulares y oficios relacionados con aspectos financieros y otras de índole financiera, del Despacho Administrativo y Financiero, mientras se nombra al titular.

Atentamente.

José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



c.c. Despacho Ministerial

Sistema Sif-594 | 59es.minfo.gov.ve/sicesweb/portal/misdatos

Aplicaciones | Sif Siges Login | Sijp | Sistema de Cambios | Google Maps | Proyectos de Construcción | Sistema de Gestión | Login - SAU | Aula Virtual 1. Entrega... | Pago en línea... | BANCO CHN | C&C Remes Bases...

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Unidad Administrativa

Ejecución Presupuestada por Resultados

Servidor: 0175-PAL06E01 2812233
Ejercicio: 2020

Modulos | Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuestada Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | AAHERRERA

427	23/12/2020	41535298	(PROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENDIMIENTOS DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA COMPLEMENTAR LA REALIZACION DEL PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL QUE LABORA EN EL RENGLON 011 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL - TGW.)	ENVIADO PRESUPUESTO	15.00	0.00	INREC			
426	23/12/2020	41534867	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	FINALIZADO	212,483.00	212,483.00	INTRA2	28/12/2020	PRESUDA F135-20	
425	23/12/2020	41534741	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	ERRADO	163,737.00	0.00	INTRA2			
424	23/12/2020	41534686	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO - UCEE-	FINALIZADO	516,421.00	516,421.00	INTRA2	28/12/2020	PRESUDA F135-20	
423	22/12/2020	41533055	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACDO. 321-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION SUPERIOR	FINALIZADO	66,290.00	66,290.00	INTRA2	22/12/2020	PRESUDA F132-20	
422	22/12/2020	41530963	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA DEL RENGLON 331 "CONSTRUCCIONES DE BUNES NACIONALES DE USO COMUN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "CONTRIBUCIONES INTERNAS" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE	APROBADO PRESUPUESTO	149,937,338.00	0.00	INTRA2	23/12/2019	PRESUDA F133-20	

9.29

SIGOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		23 12 2020	997	
Unid. Desc:	00				
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación	
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	76-2020 UCEE	22 12 2020	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1.00	2306
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de Edificios Públicos	-1.00	2306

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


 Lidia Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
 Infraestructura y Vivienda


 Rodolfo José Letona Montoya
 Viceministro de Comunicaciones,
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
29	12	2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 357-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 997 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.516,421.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020;

***CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.*

***CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente;*

***POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto*



Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		23 12 2020	997	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1.00	2306
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de Edificios Públicos	-1.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


Licda Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Ejecutora Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


Rodolfo José Letona Montoya
 Viceministro de Comunicaciones,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
23	12	2020



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

ewe
2020



REF: Oficio-2.1-253-2020/arb

Guatemala, 23 de diciembre 2020.

Licenciada
Luz María Urcuyo
**Coordinadora Unidad Sectorial
de Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-**
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

Adjunto a la presente para el efecto correspondiente, el Comprobante de Modificación física, **No. 179** de la reprogramación **por un monto de Q.516,421.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Vo.Bo.
Arq. *Osvaldo* Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	206	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	23	12	2020	179
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1.00	2306
14	0	0	1	0	4	Remozamiento de Edificios Públicos	-1.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Arg. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CI-

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha		
23	12	2020

Código	Fecha	Descripción	Presupuesto	Estado	Detalle
428	23/12/2020	41539027	164,355,832.00	0.00	INTER
CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS EN CREDITOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGLONES 173 Y 188 Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA ATENDER LOS PROYECTOS DE EMERGENCIA QUE COMPRENDE LA REHABILITACION DE LOS TRAMOS Y PUENTES AFECTADOS POR DEPRESION TROPICAL ETA A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. (REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA COMPLEMENTAR LA REALIZACION DEL PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL QUE LABORA EN EL RENGLÓN 011 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW-)					
427	23/12/2020	41535298	15.00	0.00	INREC
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					
426	23/12/2020	41534867	272,483.00	0.00	INTRAZ
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					
425	23/12/2020	41534741	163,737.00	0.00	INTRAZ
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					
424	23/12/2020	41534686	516,421.00	0.00	INTRAZ
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO -UCEE-					



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



pe

REF: Oficio-2.1-247-2020/arb

Guatemala, 22 de diciembre 2020.

Licenciada
Luz María Urcuyo
**Coordinadora Unidad Sectorial
de Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho.**

2080 -
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-
RECIBIDO
22 DIC 2020
Recibido a las: 12:46 hrs. Ms.
Firma: *[Signature]*

Licenciada Urcuyo:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación correspondiente a la **Reprogramación de Productos, subproductos y Metas Físicas**, mediante el comprobante **No. 47** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.516,421.00 la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Unidad Sectorial de Planificación **-USEPLAN-** del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular.

[Signature]
Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

[Signature]
Vo.B. Arq. Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

za. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

REF: Resolución-2.1-090-2020/arb

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **veintidós de Diciembre del dos mil veinte.**-----

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto **25-2018** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, CON VIGENCIA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número **321-2019** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el **Artículo 6 "Modificación de Metas Físicas"** donde está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas fiscales.

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)- en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte según acuerdo 321-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **321-2019** referente a la reprogramación de la Gestión por Resultados (GPR).





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

REF: Resolución-2.1-090-2020/arb

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de productos sub productos y metas físicas TIPO INTRA 2, por un monto de **QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q. 516,421.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación *si conlleva movimientos de metas físicas* en débitos y no conlleva movimiento de metas físicas en créditos de Funcionamiento, debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



uceeciv



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, tipo **INTRA 2**, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q. 516,421.00)**, Programa 14 Construcción de Obra Pública y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

REGLÓN 155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE **Q. 36,051.00**

Analizando la disponibilidad presupuestaria para este renglón. Dicho gasto se redujo debido a que en el mes de diciembre se disminuye la realización de visitas técnicas a los proyectos.

Dicha modificación presupuestaria **no conlleva movimiento de metas físicas**, en virtud que no se está disminuyendo ningún evento en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación, únicamente es fortalecimiento presupuestario

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 Colocaciones internas CENTRO DE COSTO 2024 / 16009 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -GUATEMALA-

REGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS **Q 480,370.00**

Se solicita debito al centro de costo de Guatemala, derivado de la proyección de ejecución en diciembre no se podrán intervenir todos los proyectos programados inicialmente, por lo que es procedente ceder lo disponible a otros centros de costo que necesitan ser financiados durante el ultimo mes del ejercicio fiscal 2020.

Dicha modificación presupuestaria **si conlleva movimiento de metas físicas**, en virtud que se está disminuyendo un evento en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos, en el centro de costo 16009.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CRÉDITOS

REGLON 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN"

Q. 6,151.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados

por tres publicaciones en:

Por la publicación en el Diario de Centro América de la licitación UCEE-64-2020

Por la publicación en el Diario de Centro América de la licitación UCEE-65-2020

Por la publicación en el Diario de Centro América de la licitación UCEE-67-2020

REGLÓN 244 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

Q. 4,300.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de utensilios y materiales de oficina

REGLÓN 247 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES

Q. 1,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados para dicho renglón y poder cubrir el pago por la compra de 1000 Timbres de arquitectura Q. 1.00 c/u.

REGLÓN 292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL

Q.24,600.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados para poder cubrir el pago por la compra de desinfectante (Desinfectante Amonio cuaternario 400 unidades) y poder mantener las normas de Bioseguridad entre el personal de la Institución.

Dichas modificaciones presupuestaria **No conlleva movimiento de metas físicas**, en virtud que únicamente es fortalecimiento presupuestario a los renglones con saldos negativos en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación renglones **(121,244,247,292)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS

CENTRO DE COSTO 2024 / 18442 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS - AMATITLÁN-

REGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS

Q 480,370.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados

por el pago del pago de la estimación no. 3 contrato no. 123-2020-ucee acdo. Ministerial no. 968-2020 periodo del 25-11-2020 al 14-12-2020 fel d75cb1ad-1048529084 remos. Escuela Primaria. Oficial. Urbana mixta Rafael Iriarte, 7a ave. 7-35, Amatitlán, Guatemala y remosa. Escuela primaria. Oficial. Urbana mixta, el progreso, 2da. Av. Colonia el progreso.

Dicha modificación presupuestaria no conlleva movimiento de metas físicas en virtud que únicamente es fortalecimiento presupuestario de las obras de remozamiento que se encuentran en ejecución.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



NOTA

La modificación presupuestaria por un monto de **QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q. 516,421.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

La presente modificación **si conlleva movimiento de metas físicas** en debitos de funcionamiento derivado que se esta disminuyendo **1 evento en el renglón 171** en el producto de dirección y coordinación y sub remozamientos de edificios publicos.

Asi mismo no conlleva movieminto de metas físicas en creditos de funcionamiento derivado que unicamente es fortalecimiento presupuestario para los renglones que presentan saldos negativos.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	22/12/2020
		HORA :	9:02.42
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 47
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-516,421.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación	14	00	000	001	000	100	11	-36,051.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	41	-480,370.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								516,421.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación	14	00	000	001	000	100	11	6,151.00	0.00
	14	00	000	001	000	200	11	29,900.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	41	480,370.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	DEBITO	CREDITO
000-018-0001								-36,051.00	36,051.00
000-018-0003								-480,370.00	480,370.00
Total								-516,421.00	516,421.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas del Programa 14 Construcción de Obra Pública, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO. Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Pianificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda -CIV-

[Firma]
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Jefe Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 22/12/2020
		HORA : 9:02.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 47
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-36,051.00	36,051.00
0000-SIN ORGANISMO	-36,051.00	36,051.00
0000-SIN CORRELATIVO	-36,051.00	36,051.00
41-COLOCACIONES INTERNAS	-480,370.00	480,370.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-480,370.00	480,370.00
0092-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES	-480,370.00	480,370.00
Total	-516,421.00	516,421.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	-1	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas del Programa 14 Construcción de Obra Pública, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO. Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Pianificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 22/12/2020
		HORA : 9:02.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 47
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario

Centro Costo Consolidados
1741-11; 1913-11; 2931-37; 16009-14; 18442-8;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas del Programa 14 Construcción de Obra Pública, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Arq. Carlos Enrique González Prado
 Jefe Interino Departamento de Planificación
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
 FIRMA

[Firma]
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Ref.: 0.4-0-1050-2020 FL/oegc

Guatemala, 22 de diciembre de 2020

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador a.i.
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Pinto

Adjunto sírvase encontrar la documentación correspondiente a la reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, comprobante No. 47 en el cual se solicita la reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA 2, por un monto de QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.516,421.00), Programa 14 Construcción de Obra Pública y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.

Atentamente,


Lic. Francisco Lancerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	22/12/2020
		HORA :	8:32.41
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-516,421.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación	14	00	000	001	000	100	11	-36,051.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	41	-480,370.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								516,421.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación	14	00	000	001	000	100	11	6,151.00	0.00
	14	00	000	001	000	200	11	29,900.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	41	480,370.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001 Dirección y coordinación	-36,051.00	36,051.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	-480,370.00	480,370.00
Total	-516,421.00	516,421.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas del Programa 14 Construcción de Obra Pública, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO. Por lo que es necesario fortalecer dichas renglones para regularizar saldos negativos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Francisco Lancerio Ramírez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 22/12/2020
		HORA : 8:32.41
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 47
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-36,051.00	36,051.00
0000-SIN ORGANISMO	-36,051.00	36,051.00
0000-SIN CORRELATIVO	-36,051.00	36,051.00
41-COLOCACIONES INTERNAS	-480,370.00	480,370.00
1204-Tenedores Internos de Bonos	-480,370.00	480,370.00
0092-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES	-480,370.00	480,370.00
Total	-516,421.00	516,421.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	-1	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas del Programa 14 Construcción de Obra Pública, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO. Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Francisco Llanero Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda
 FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 22/12/2020
		HORA : 8:32.41
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 47
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario

Centro Costo Consolidados:

.741-11; 1913-11; 2931-37; 16009-14; 18442-8;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas del Programa 14 Construcción de Obra Pública, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO. ~~Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.~~

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
FIRMA

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número 76-2020 UCEE
Guatemala, 22 de diciembre de 2020
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE", con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas.

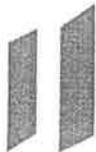
POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020; con base en lo que para el efecto dispone el Artículo 32: Modificaciones Presupuestarias, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y los artículos 5, 6 y 10 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, que establecen las reprogramaciones de obras físicas, la reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, así como el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR).

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.516,421.00), Programa 14 Construcción de Obra Pública y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO. Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de costo de productos, subproductos y metas físicas.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.516,421.00), Programa 14 Construcción de Obra Pública y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas a cargo de la UCEE. Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO. Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.

DÉBITOS

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

REGLÓN 155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE Q. 36,051.00

Analizando la disponibilidad presupuestaria para este renglón. Dicho gasto se redujo debido a que en el mes de diciembre se disminuye la realización de visitas técnicas a los proyectos. Por lo tanto es procedente el débito de dicho renglón.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

1567 / 16009 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS -GUATEMALA-

REGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Q 480,370.00

Analizando la disponibilidad presupuestaria que fue asignada para el presente ejercicio fiscal para este renglón, según los trabajos de remozamiento y la proyección por remozamiento de 5 escuelas con ubicación geográfica 0101 de Guatemala para el tercer cuatrimestre del 2020, por lo tanto, se determinó que habrá economía, y es procedente el débito solicitado.

VIGENTE	DEVENGADO	PROYECTADO	SALDO
Q. 18,251,611.00	Q.4,258,490.00	Q.1,490,000.00	Q.13,993,120.00

(Firma)
Lic. Francisco Llanero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

(Firma)

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



ESTABLECIMIENTO	CODIGO UDI	MONTO
Remozamiento Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta No. 72 Guatemaltecos Somos 3a. Ave. C 24-24- zona 1 Guatemala Ciudad Capital	00-01-0075-43	Q. 310,000.00
Remozamiento Escuela Nacional de Párvulos 20 de Octubre 28 Ave. 30-90 Zona 5, Guatemala Ciudad Capital	00-05-0381-42	Q. 250,000.00
Remozamiento Instituto Nacional Central para Varones 9a. Ave. 9-27 zona 1 Guatemala Ciudad Capital	00-01-0203-46	Q. 310,000.00
Remozamiento EOUN No. 67 Aplicación de Belen 13 calle 10-59 zona 1 Guatemala Ciudad Capital	00-01-0071-43	Q. 310,000.00
Remozamiento Instituto Nacional de educación básica o de Cultura General Maria Luisa Samayoa Lanuza 10a. ave. 9-42 zona 1 Guatemala Ciudad Capital	00-01-0154-45	Q. 310,000.00
TOTAL		Q.1,490,000.00

CRÉDITOS

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

RENGLON 121 "DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN" Q. 6,151.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por tres publicaciones en:

Por la publicación en el Diario de Centro América de la licitación UCEE-64-2020

Por la publicación en el Diario de Centro América de la licitación UCEE-65-2020

Por la publicación en el Diario de Centro América de la licitación UCEE-67-2020

RENGLÓN 244 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS Q. 4,300.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de:

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	TOTAL
113414	Carpeta Ancho: 15.5 Pulgadas; Largo: 21.5 Pulgadas; Material: Papel textcote;	2000	Q. 2.15	Q.4,300.00

RENGLÓN 247 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES Q. 1,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados para dicho renglón y poder cubrir el pago por la compra de 1000 Timbres de arquitectura Q. 1.00 c/u.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCIO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	TOTAL
38356	Timbre clase Arquitectura, Valor Q.1.00	1000	Q. 1.00	Q.1,000.00

Lic. Francisco Langerio Ramírez

Jefe Departamento de Finanzas y Suministros

Unidad de Construcción de Edificios del Estado

-UCEE-

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

www.ucee.gob.gt

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pasay

Director Interino

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala

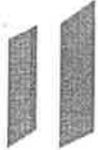
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RENGLÓN 292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL Q.24,600.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados para poder cubrir el pago por la compra de desinfectante y poder mantener las normas de Bioseguridad entre el personal de la Institución.

CÓDIGO INSUMO	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
44485	Desinfectante Amonio cuaternario: 0.28%; Aplicación: Superficies; Espectro bactericida: Mrsa; Espectro virucida: Hbv, hcv; Estado: Líquido; Ingredientes inertes: 82.52%; Isopropanol: 17.2%; Tipo Amonio cuaternario; Uso: Bactericida, virucida, fungicida y tuberculocida;	400	Q. 61.50	Q.24,600.00
TOTAL				Q. 24,600.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 COLOCACIONES INTERNAS

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

CENTRO DE COSTO 2024 / 18442 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS -AMATITLAN-

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Q 480,370.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el pago de la PAGO DE LA ESTIMACION NO. 3 CONTRATO NO. 123-2020-UCEE ACDO. MINISTERIAL NO. 968-2020 PERIODO DEL 25-11-2020 AL 14-12-2020 FEL D75CB1AD-1048529084 REMOZ. ESCUELA PRIM. OF. URBANA MIXTA RAFAEL IRIARTE, 7A AVE. 7-35, AMATITLAN, GUATEMALA Y REMOZ. ESCUELA PRIM. OF. URBANA MIXTA, EL PROGRESO, 2DA. AV. COLONIA EL PROGRESO.


Lic. Francisco Lancerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

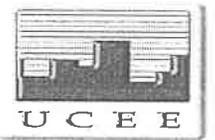

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-



MINISTERIO DE
 COMUNICACIONES,
 INFRAESTRUCTURA
 Y VIVIENDA

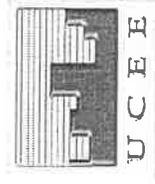
EJERCICIO FISCAL 2020



Prog	Sub	Proy	Act	Obra	Rengló	Ubg	Fte	Org	Corr	DEBITO	CREDITO	Centro De
14	000	000	001	000	121	0101	11	0000	0000		6,151.00	1741
14	000	000	001	000	155	0101	11	0000	0000	36,051.00		2931
14	000	000	001	000	171	0114	41	1204	0092		480,370.00	18442
14	000	000	001	000	171	0114	41	1204	0092	480,370.00		16009
14	000	000	001	000	244	0101	11	0000	0000		4,300.00	1913
14	000	000	001	000	247	0101	11	0000	0000		1,000.00	1741
14	000	000	001	000	292	0101	11	0000	0000		24,600.00	2931
TOTAL										516,421.00	516,421.00	

[Signature]
 Lic. Francisco Lancerio Ramírez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

[Signature]
 Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



PROYECCIÓN DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2020
EJERCICIO FISCAL 2020

RENGLON	UBG	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	SALDO
121	0101	Q133,263.00					20,502.00	4,100.40	10,251.00	16,401.60	18,451.80	26,652.60	24,602.40	18,451.80	139,413.60	(Q6,150.60)
171	0114	Q4,860,008.00									566,746.75	1,691,507.10	2,136,760.10	947,363.96	5,340,377.91	(Q480,369.91)
244	0101	Q26,906.00			4,023.75		7,932.00	9,750.00					5,200.00	4,300.00	31,205.75	(Q4,299.75)
247	0101	Q4,290.00			310.20		1,540.00	3,330.00	5,410.00	1,000.00	250.00	1,000.00	500.00	1,000.00	5,290.00	(Q1,000.00)
292	0101	Q33,673.00					4,153.00	3,330.00	5,410.00	8,319.80		3,900.00	8,250.00	24,600.00	58,273.00	(Q24,600.00)

[Signature]
Lic. FRANCISCO RAFAEL RAMÍREZ
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNÍQUESE:



José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 20 ENE 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 1115-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º, del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDÓS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE), celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY cuya vigencia es por el período comprendido del veintiuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2. Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020;022-UCEE	00005	Oscar Guillermo Sierra Pacay	Subdirector Ejecutivo IV	Q.15,000.00

ARTICULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

COMUNÍQUESE:


José Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMHATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE). -----

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES, de sesenta y siete [67] años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve [2,749], con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno [2384 15783 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo por Acuerdo Ministerial ciento ocho guion dos mil veinte 108-2020 de fecha diecisiete [17] de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno [1] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guion dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L₂ veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L₂ 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava [8ª] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos [3,072], de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil setecientos veintiuno espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en Ira. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del Presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos EL ESTADO, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y/o EL MINISTERIO Y EL TRABAJADOR,

R. E.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

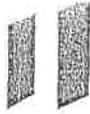
www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; 20) Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; 21) Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional, más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** DE Bono por Pacto para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización cuando el contrato finalice por vencimiento del plazo, en virtud de no haber despido injustificado, único supuesto jurídico que genera

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nominadora. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; con el fin de realizar las actividades siguientes: 1) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como las demás leyes vigentes; 2) Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; 3) Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; 4) Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; 5) Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; 6) Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; 7) Autorizar comisiones y viáticos al personal; 8) Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; 9) Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución; 10) Elaborar documentos e informes que el Director le requiera; 11) Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; 12) Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; 13) Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; 14) Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informe que se le requieran; 15) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; 16) Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; 17) Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; 18) Contribuir a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección a su cargo; 19) Participar en juntas de cotización y/o licitación para evaluar ofertas en la adquisición

PC

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



